UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 203 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 25 MAR 2026

VISTOS:

El Proveído N° 595-2026-R del Rectorado, la Opinión Legal Nº 068-2026-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorando Nº 400-2026-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 217-2026-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, el Memorando N° 0311-2026-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto y el Memorando N° 269-2025-UNSCH/R-OGCLA de la Oficina de Gestión de la Calidad, Licenciamiento y Acreditación sobre creación de centros de costos en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, de conformidad al artículo 17º del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, los Centros de Costos son las unidades de las Entidades que consolidan los costos derivados de la provisión de bienes y servicios públicos a la sociedad y del desarrollo de los procesos de soporte. Los Centros de Costos son determinados por las Entidades en función a la naturaleza de los servicios que desarrollan y se enmarcan en las disposiciones del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, mediante Resolución de la Asamblea Universitaria N° 008-2023-UNSCH-AU, de fecha 15 de diciembre de 2023, se aprobó la creación de programas, entre otros, de Arquitectura, Ingeniería Ambiental y Psicología en la Sede Central de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 1968-2025-UNSCH-CU, de fecha 12 de setiembre de 2025, se autorizó la incorporación de los programas de estudios de Arquitectura, Ingeniería Ambiental y Psicología en el Plan de Funcionamiento Autofinanciado del Proceso de Admisión 2026-II de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Memorando N° 269-2025-UNSCH/R-OGCLA, de fecha 02 de diciembre de 2025, la Oficina de Gestión de la Calidad, Licenciamiento y Acreditación ha solicitado la creación de los centros de costos correspondientes a los nuevos programas de estudios de Arquitectura, Ingeniería Ambiental y Psicología de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Memorando N° 217-2026-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 06 de marzo de 2026, ha solicitado la autorización para la creación de los centros de costos correspondientes a los programas de estudios de Arquitectura, Ingeniería Ambiental y Psicología de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 203 -2026-UNSCH-R

Estando a la Opinión Legal de Nº 068-2026-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR la creación de centros de costos para los programas de estudios de Arquitectura, Ingeniería Ambiental y Psicología de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HERMES S. BERMUDEZ VALQUI
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 203 -2026-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina de Gestión de la Calidad, Licenciamiento y Acreditación
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencias)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

FESM/wvgs